

ASUNTO: INFORME TÉCNICO INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE FLORES DECORATIVAS EN LA AVENIDA PRINCIPAL DE BORMUJOS CON MOTIVO DEL PASO DE LAS CARRETAS DE LAS HERMANDADES EN PEREGRINACIÓN AL ROCÍO.

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Vista la propuesta de la Delegación de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, y la documentación técnica existente en la misma, emito el siguiente:

INFORME:

PRIMERO.- Que en la plantilla de este Ayuntamiento, no existe personal municipal para atender los trabajos y labores que requiere el servicio, dado que se trata de funciones específicas y concretas no habituales que sólo se pueden prestar por una empresa de servicios, no pudiendo ser asumidas por éste sin que sus funciones propias no se vean menoscabadas.

SEGUNDO.- Que tampoco se dispone de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio, al tratarse de prestaciones específicas concretas.

TERCERO.- Deberá procederse a la publicación de este informe de insuficiencia de medios en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Bormujos, en la fecha abajo indicada.

Fdo. María del Pilar Guisado González

Técnica de Participación Ciudadana

Código Seguro de Verificación	IV7XUCSIZQMY3SW5SNANEIQXGI	Fecha	14/03/2024 14:19:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL PILAR GUISADO GONZALEZ (FIRMANTE_64)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XUCSIZQMY3SW5SNANEIQXGI	Página	1/1

